CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:00

CONGRESISTA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres".
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Moción de Orden del Día N° 11137

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 75 ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

La congresista de la República que suscribe, CARMEN PATRICIA JUAREZ GALLEGOS, integrante del Grupo Parlamentario "Fuerza Popular" en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 11009, publicado el 30 de abril de 1949, se creó el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas, con la finalidad de promover el trabajo, bajo el principio de igualdad de oportunidades atendiendo de manera prioritaria a la población indígena. Este Ministerio ha sido un pilar fundamental en la promoción del trabajo digno bajo el principio de igualdad de oportunidades

A lo largo de los años, la institución ha experimentado transformaciones significativas, como el cambio de denominación en 1965 a Ministerio de Trabajo y Comunidades, y una reestructuración en 1969 que solidificó sus bases para desempeñar un papel aún más crucial en la vida laboral del país. Más recientemente, en 2021, adoptó su nombre actual, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, reflejando su compromiso renovado con la promoción de empleo y el apoyo a grupos vulnerables.

El valor del Ministerio radica en su capacidad para enlazar aspectos tan vitales como la Seguridad Social, la actividad sindical, y la promoción de empleo. Instituciones como el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del

Empleo y la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) son fundamentales para garantizar que el trabajo no solo sea un medio para vivir, sino un camino hacia una vida digna para todos los peruanos.

Con cada paso que da, el Ministerio reafirma su compromiso inquebrantable con cada trabajador del Perú, asegurando que su labor siga siendo una luz de esperanza y un motor de cambio para la sociedad.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un afectuoso saludo a todos los funcionarios y servidores públicos que prestan servicio en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con motivo de conmemorarse el 30 de abril del presente año, el 75° Aniversario de su creación institucional.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Daniel Ysau Maurate Romero en su condición de ministro de la cartera de Trabajo y Promoción del Empleo, para que por su intermedio se haga llegar nuestro saludo y felicitación a todos los funcionarios y servidores de dicha institución.

Lima 26 de abril del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ GALLEGOS Carmen Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/04/2024 09:06:51-0500